

RECENSION

Reflexiones a propósito de “LIBERAL CRIMINAL THEORY PLANTEAMIENTOS EN TORNO A UN DIÁLOGO GERMANO-ANGLOAMERICANO EN HONOR A ANDREW (ANDREAS) VON HIRSCH”, de Kai Ambos

Miguel Ángel Cano Paños
Prof. Titular de Derecho penal
Universidad de Granada

El trabajo que es objeto de la presente traducción tiene como objetivo realizar la recensión de una importante obra jurídico-penal publicada en el Reino Unido en el año 2014, en la que destacados penalistas y filósofos del Derecho rinden tributo al académico Andreas VON HIRSCH, a la sazón uno de los teóricos del Derecho penal más importantes del siglo XX, con motivo de su 80 cumpleaños.

La figura de VON HIRSCH, filósofo del Derecho y penalista alemán, trasciende del propio ámbito jurídico continental-europeo, ya que el mismo es considerado de forma unánime como un científico global en los ámbitos del Derecho penal y la Filosofía jurídica. Durante su dilatada actividad académica impartió –y sigue impartiendo– docencia en destacadas universidades norteamericanas, británicas y alemanas, habiendo obtenido un número considerable de doctorados *honoris causa*. Tras estar vinculado durante muchos años con la Universidad de Cambridge, donde ostenta el cargo de profesor emérito de Teoría penal y Derecho penal y sigue siendo director del *Centre for Penal Theory & Penal Ethics* en el Instituto de Criminología de esta prestigiosa universidad, la Goethe-Universität Frankfurt le encargó la dirección de un Centro de investigación sobre teoría del Derecho penal y ética del Derecho penal, donde actualmente sigue ejerciendo sus labores docentes e investigadoras.

Los argumentos de VON HIRSCH, basados en su concepción liberal del Derecho penal, han traspasado fronteras, logrando que su teoría de la pena, de la criminalización, así como los aspectos éticos del ordenamiento jurídico-penal sean defendidos tanto por colegas vinculados al Derecho continental-europeo como aquellos otros procedentes del contexto angloamericano. Baste citar, a modo de ejemplo, algunas obras de referencia como *Doing justice* (1976), *Past or Future Crimes* (1986), *Censure and Sanctions* (1993) y *Proportionate Sentencing: Exploring the Principles* (2005), este último en colaboración con Andrew ASHWORTH.

Como se verá a continuación, la obra que es objeto de la recensión que aquí se traduce del alemán al español está compuesta por una serie de ensayos elaborados por destacados penalistas y teóricos del Derecho pertenecientes a las dos tradiciones jurídicas de las que se imbuyó Andreas VON HIRSCH: el ámbito continental-europeo (circunscrito al Derecho penal alemán) y el angloamericano.

De todos son conocidas las reticencias que siempre han existido entre ambas tradiciones jurídicas a la hora de abordar aspectos dogmático-penales como, por ejemplo, los fundamentos de la criminalización, la teoría del delito o los fines de la pena. Mientras que en el contexto angloamericano las miradas se han dirigido a figuras como BENTHAM, LOCKE o STUART MILL, en cambio, el Derecho penal continental europeo ha estado decisivamente influido por nombres como VON LISZT, WELZEL o el propio Claus ROXIN –el cual, por cierto, colabora en la obra de referencia–. Tal y como indica Kai AMBOS, autor de la recensión que aquí se traduce, ello no es sólo debido a las distintas tradiciones teóricas que marcan el estudio del Derecho penal en instituciones académicas angloamericanas y europeas, sino también a las –todavía hoy– palpables reticencias, en uno y otro lado del Atlántico, para publicar trabajos científicos en lenguas distintas a la materna.

Por ello, el libro homenaje al maestro VON HIRSCH constituye básicamente un puente de unión entre ambas tradiciones jurídicas; una obra que sin lugar a dudas puede allanar el camino hacia un intercambio, una colaboración y unos estrechos lazos de amistad entre las dos tradiciones jurídicas que marcan el devenir jurídico-penal en la Europa continental y el contexto angloamericano. Es evidente que VON HIRSCH, ha sido y sigue siendo una pieza clave a la hora trazar puentes jurídicos y estrechar lazos penales.